



**Presentación de Informes de Contratistas**  
**Prestación de Servicios Profesionales o de Apoyo a la Gestión**

Informe de Actividades No. 10

Contrato No. 020 del año 2017

Objeto del Contrato: Prestar los servicios de apoyo a la Gestión en la Dirección Jurídica de la Función Pública, para realizar labores de digitación e ingreso de la información requerida para la actualización del Gestor Normativo, en temas relacionados con las políticas públicas, incluyendo conceptos, la jurisprudencia, doctrina y normativa legal, en el marco del Proyecto de Inversión.

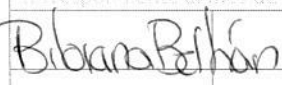
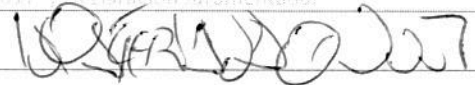
**"MEJORAMIENTO, FORTALECIMIENTO DE LA CAPACIDAD INSTITUCIONAL PARA EL DESARROLLO DE LAS POLÍTICAS PÚBLICAS NACIONALES."**

Periodo reportado: Del 18 de Octubre al 18 de Noviembre de 2017

Obligaciones del Contrato	Actividades realizadas por el Contratistas
1. Apoyar la captura e ingreso al Gestor Normativo, de información jurídica que se está actualizando en incluyendo por primera vez.	<ol style="list-style-type: none"><li>1. Se realizó la incorporación de jurisprudencia del Decreto 1083 de 2015 del Departamento de la Función Publica:<ul style="list-style-type: none"><li>• 230 Temas incorporados</li><li>• 10 Vigencias</li><li>• 798 Vigencias en el Cuerpo normativo del Decreto</li><li>• 289 vínculos</li><li>• 12 Normas nuevas</li><li>• 15 Concordancias con conceptos Marco de Función Publica</li><li>• 20 Concordancias con Sentencia de la Corte Constitucional</li><li>• 30 Concordancias con Sentencias del Consejo de Estado</li><li>• 5 Concordancias conceptos de la Sala de Consulta y Servicio Civil del Consejo de Estado.</li></ul></li><li>2. Se realizó la incorporación de jurisprudencia del Decreto 1822 de 2017<ul style="list-style-type: none"><li>• 8 Temas incorporados</li><li>• 2 Vigencias</li><li>• 2 vínculos</li><li>• 2 Concordancias con Sentencia de la Corte Constitucional</li><li>• 3 Concordancias con Sentencias del Consejo de Estado</li><li>• 3 Concordancias con el Decreto 1083 de 2015</li></ul></li><li>3. Se realizó la incorporación de jurisprudencia del Decreto 1661 de 1991<ul style="list-style-type: none"><li>• 21 Temas incorporados</li><li>• 22 Vigencias</li><li>• 4 Concordancias con Sentencia de la Corte Constitucional</li><li>• 3 Concordancias con Sentencias del Consejo de Estado</li><li>• 12 Concordancias con Sentencias del Consejo de Estado</li><li>• 4 Normas nuevas</li></ul></li><li>4. Se realizó la incorporación de jurisprudencia del Decreto 1624 de 1991.<ul style="list-style-type: none"><li>• 4 Temas incorporados</li><li>• 6 Vigencias</li><li>• 1 Concordancias con Sentencia de la Corte Constitucional</li><li>• 3 Concordancias con Sentencias del Consejo de Estado</li><li>• 3 Normas nuevas</li></ul></li><li>5. Se realizó la incorporación de jurisprudencia del Decreto 1016 de 1991.</li></ol>

	<ul style="list-style-type: none"> <li>• 4 Temas incorporados</li> <li>• 4 Vigencias</li> <li>• 1 Concordancias con Sentencia de la Corte Constitucional</li> <li>• 1 Normas nuevas</li> </ul> <p>6. Se realizó la incorporación de jurisprudencia del Decreto 404 de 2006</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• 2 Temas incorporados</li> <li>• 1 Concordancias con Sentencia de la Corte Constitucional</li> <li>• 3 Concordancias con Sentencias del Consejo de Estado</li> <li>• 1 Concordancias conceptos de la Sala de Consulta y Servicio Civil del Consejo de Estado.</li> <li>• 2 Concordancias con el Decreto 1083 de 2015</li> </ul> <p>7. Se realizó la incorporación de jurisprudencia del Decreto 1045 de 1978</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• 15 Temas incorporados</li> <li>• 39 vínculos</li> <li>• 2 Concordancias con Sentencia de la Corte Constitucional</li> <li>• 5 Concordancias con Sentencias del Consejo de Estado</li> <li>• 2 Concordancias conceptos de la Sala de Consulta y Servicio Civil del Consejo de Estado.</li> <li>• 3 Concordancias con el Decreto 1083 de 2015</li> <li>• 4 Normas nuevas</li> <li>• 5 Restrictores de normas nuevas</li> </ul>															
<p>2. Efectuarla revisión, corrección y ajuste de información publicada o a incorporar en el Gestor Normativo</p>	<p>Se incorporaron 2 normas nuevas en el Modulo de Estructura Orgánica</p> <table border="1" data-bbox="711 1140 1336 1329"> <thead> <tr> <th>ITEM</th> <th>NORMA</th> <th>FOLIOS</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>1</td> <td>DECRETO 1753 DE 2017</td> <td>6</td> </tr> <tr> <td>2</td> <td>DECRETO 1682 de 2017</td> <td>14</td> </tr> <tr> <td colspan="2" style="text-align: right;"><b>TOTAL</b></td> <td><b>20</b></td> </tr> </tbody> </table>	ITEM	NORMA	FOLIOS	1	DECRETO 1753 DE 2017	6	2	DECRETO 1682 de 2017	14	<b>TOTAL</b>		<b>20</b>			
ITEM	NORMA	FOLIOS														
1	DECRETO 1753 DE 2017	6														
2	DECRETO 1682 de 2017	14														
<b>TOTAL</b>		<b>20</b>														
<p>3. Efectuar la digitación y cargue de información requerida, para la actualización del Gestor Normativo, teniendo en cuenta los plazos e información asignada para el efecto.</p>	<p>Se realizó la actualización de 4 Decretos Únicos reglamentarios.</p> <table border="1" data-bbox="578 1444 1468 1686"> <thead> <tr> <th>ITEM</th> <th>NORMA</th> <th>SECTOR</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>1</td> <td>DECRETO 1080 DE 2015</td> <td>CULTURA</td> </tr> <tr> <td>2</td> <td>DECRETO 1077 DE 2015</td> <td>VIVIENDA, CIUDAD Y TERRITORIO</td> </tr> <tr> <td>3</td> <td>DECRETO 1082 DE 2015</td> <td>PLANEACION NACIONAL</td> </tr> <tr> <td>4</td> <td>DECRETO 1078 DE 2015</td> <td>TIC</td> </tr> </tbody> </table>	ITEM	NORMA	SECTOR	1	DECRETO 1080 DE 2015	CULTURA	2	DECRETO 1077 DE 2015	VIVIENDA, CIUDAD Y TERRITORIO	3	DECRETO 1082 DE 2015	PLANEACION NACIONAL	4	DECRETO 1078 DE 2015	TIC
ITEM	NORMA	SECTOR														
1	DECRETO 1080 DE 2015	CULTURA														
2	DECRETO 1077 DE 2015	VIVIENDA, CIUDAD Y TERRITORIO														
3	DECRETO 1082 DE 2015	PLANEACION NACIONAL														
4	DECRETO 1078 DE 2015	TIC														
<p>4. Transcribir al Gestor Normativo, la información que le sea asignada y dentro de los plazos definidos.</p>	<p>Se realizó el protocolo de las 7 normas relacionadas (normas Función Pública)</p>															
<p>5. Realizar el cargue de vigencias y enlaces en el Gestor Normativo, de</p>	<p>. Durante el periodo de actividades he cumplido con las obligaciones adquiridas</p>															

acuerdo con los lineamientos impartidos y dentro de los plazos establecidos.	
6. Cumplir con el objeto contratado de acuerdo con los requerimientos definidos por la Entidad.	Durante el periodo de actividades he cumplido con las obligaciones adquiridas
7. Asistir a las Reuniones programadas, relacionadas con la ejecución del objeto contractual y elaborar las actas y/o ayudas de memoria respectivas.	Durante el periodo de actividades, he participado en las reuniones programadas.
8. Efectuar seguimiento al cumplimiento de los compromisos adquiridos en las reuniones relacionadas con el objeto contractual.	Durante el periodo de actividades he cumplido con las obligaciones adquiridas
9. Entregar al Supervisor del contrato el examen médico pre-ocupacional o de ingreso, como requisito para efectuar el primer pago.	Durante el periodo de actividades, he aplicado los procesos establecidos en el en el Manual de Calidad por la Función Pública.
10. Presentar un (1) informe mensual de ejecución de las obligaciones del contrato y un (1) informe final que dé cuenta del cumplimiento integral del mismo, como requisito para el respectivo pago. Así mismo, presentar los informes que la Función Pública solicite en desarrollo del objeto contractual.	Durante este periodo se entrega 10mo informe mensual correspondiente al mes de Noviembre de 2017.
11. Acreditar el pago al Sistema Integral de Seguridad Social en Salud, Pensión y Riesgos Laborales, de conformidad con la normativa vigente, presentando los soportes de pago correspondientes, anexos a los informes de ejecución, con el fin de tramitar cada pago.	Se adjuntan los soportes respectivos, del pago realizado al Sistema Integral de Seguridad Social en Salud, pensión y riesgos Laborales correspondiente al mes de Octubre y Noviembre de 2017. El pago del mes de Noviembre fue realizado el día 17 de Noviembre de 2017.
12. Aplicar durante la ejecución del contrato los lineamientos establecidos en el Sistema de Gestión de Calidad de la Entidad, así como la Política Ambiental.	Durante el periodo de actividades, he cumplido con la normativa vigente, en materia ambiental aplicable al objeto contractual, con lo cual se contribuye a la política ambiental establecida por la Función Pública.
13. Actualizar la hoja de vida en el SIGEP, en caso de que durante el plazo de ejecución contractual se presenten modificaciones a la información inicialmente registrada en dicho Sistema.	Durante el periodo de actividades, no fue necesario actualizar la hoja de vida en el SIGEP, toda vez que no se presentó ninguna modificación.
14. Atender con prontitud y efectividad las solicitudes, condiciones y/o recomendaciones que dentro de los términos del contrato formule el supervisor del mismo.	Durante el periodo de actividades, he atendido las condiciones y/o recomendaciones que dentro de los términos del contrato el Supervisor ha establecido.
15. Reportar al supervisor del contrato novedades o anomalías relacionadas con la ejecución contractual.	Durante el periodo de actividades, se reporta daño en la plataforma del gestor normativo y de mantenimiento por lo cual las actividades programadas para el mes tienen un atraso de dos semanas.

16. Mantener actualizado e informar a la Función Pública acerca del lugar de domicilio, durante la ejecución del contrato y (4) meses más.	No he cambiado el lugar de mi domicilio.
17. Actuar con total autonomía técnica y administrativa en el cumplimiento de las obligaciones que surten por el contrato y en consecuencia, no contrae relación laboral alguna con la Función Pública.	Durante el periodo de actividades, he actuado con total autonomía técnica y administrativa.
18. Responder por las actuaciones u omisiones derivadas de la celebración del contrato y de la ejecución del mismo, de conformidad con lo establecido en la Ley 80 de 1993.	Durante el periodo de actividades, no se han presentado novedades o anomalías.
19. Contar con los elementos necesarios para ejecutar el objeto contractual.	Cuento con los elementos necesarios para ejecutar el objeto contractual.
20. Disponer de un computador portátil acorde con las necesidades de las actividades que adelantará, en caso de requerirse, con guaya para proteger el mismo. La entidad suministrará energía eléctrica (110 v), registro en el directorio activo (usuario y clave) correo electrónico y conectividad a Internet.	Cuento con los elementos necesarios para ejecutar el objeto contractual.
21. No acceder a peticiones o amenazas de quienes actúen por fuera de la Ley con el fin de obligarme a hacer u omitir cualquier acto o hecho.	Durante el periodo de actividades, no se han presentado peticiones o amenazas de quienes actúen por fuera de la Ley, con el fin de obligarme a hacer u omitir cualquier acto o hecho.
22. Obrar con lealtad y buena fe en las distintas etapas contractuales, evitando dilaciones y entorpecimientos que puedan presentarse y, en general, cumplir con lo establecido en la Ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2007, Ley 1474 de 2011, sus reformas y decretos reglamentarios.	Durante el periodo de actividades, no se han presentado peticiones o amenazas de quienes actúen por fuera de la Ley, con el fin de obligarme a hacer u omitir cualquier acto o hecho.
23. Las demás que se derivan del artículo 5º de la Ley 80 de 1993, así como todas aquellas que le señale la Constitución y la Ley.	Durante el periodo de actividades, he dado cumplimiento a esta obligación.
Aportes: Se adjunta copia del comprobante de pago de aportes al sistema integral en salud, pensión y riesgos laborales, correspondiente al mes de Octubre y Noviembre de 2017 y Declaración Juramentada.	
	
Firma Contratista	Firma Supervisor
Adjuntos:	Se adjunta el Pago a Seguridad Social y la Declaración Juramentada.
Nota: Corresponde al Supervisor revisar que las obligaciones y productos que constituyen el objeto del contrato sean ejecutadas, reportadas en el informe y con los soportes correspondientes, así como el seguimiento técnico, administrativo y financiero, según lo establecido en la Ley 1474 de 2011.	